

1669



Compañía de Camionetas

"RUTAS DE CHACHIMBIRO" CIA. LTDA

URCUQUI - ECUADOR

Urcuquí, 08 de Junio del 2006

Gonzalo

Escanear
9-06-06
que

09 JUN. 2006

124

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Quito.-

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
S.A.U.

De nuestras consideraciones:

Por intermedio del presente, nos dirigimos a Usted, muy respetuosamente con la finalidad de saludarle y a la vez comunicarle sobre la venta de Participaciones del Señor Anangonó Flores Franklin Javier, portador de la Cédula de Identidad #100215522-2, a favor del Señor Males Barrera José Antonio, portadora de la Cédula de Identidad # 100142259-9.

El accionista entrante es propietario en su totalidad de cada una de las participaciones correspondientes al cedente.

Por lo tanto solicitamos de la manera más comedida nos conceda una nómina actualizada de los Señores socios, tomando en cuenta la transferencia de participaciones realizadas.

Por la gentil atención que brinde al presente, anticipamos los debidos agradecimientos.

Atentamente,

Edwanda Rosales
Sr. Edwanda Rosales
GERENTE
C.I. # 100162798-1
URCUQUI - ECUADOR
RUTAS DE CHACHIMBIRO - I.D.

1028

*o.k. Impresaria -
o.k. Nominas, 2006/06/12 Jg
negada debe e.o.*

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

En la ciudad de Urcuquí, Cantón Urcuquí, Provincia de

Imbabura, hoy miércoles

QUE OTORGA:

veintitrés de junio del dos mil

FRANKLIN JAVIER ANANGONÓ

cuatro, ante mí Licenciado

FLORES

Milton Chavarrea Vallejos,

A FAVOR DE:

Notario Público de este

JOSÉ ANTONIO MALES

Cantón, comparecen: Por una

BARRERA

parte el señor: Franklin Javier

Anangonó Flores, soltero, en

CUANTIA:

calidad de Cedente y de otra

INDETERMINADA.

parte el señor José Antonio

Males Barrera, casado en

calidad de Cesionario.- Los comparecientes intervienen por sus

propios derechos bien inteligenciados del acto y además dicen que

son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, vecinos de este

lugar, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles

personalmente doy fe.- Los que me presentan sus cédulas de

ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas y que libre y

voluntariamente otorgan y manifiestan: Antecedentes.- El señor

Franklin Javier Anangonó Flores, adquirió las Participaciones sobre

un puesto en la Compañía de Transporte "Rutas de Chachimbiro"

Compañía Limitada, con personería jurídica, singularizado con el disco

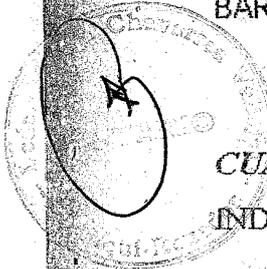
número siete, ubicado en la parroquia y cantón Urcuquí, - Con estos

antecedentes expuestos el señor **Franklin Javier Anangonó Flores**,

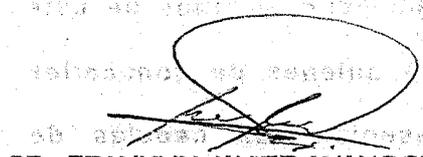
por sus propios derechos en forma libre y voluntaria dicen que ceden la

totalidad de las Participaciones sobre un puesto en la Compañía de

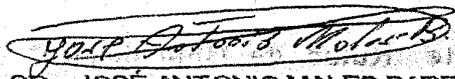
Trasportes "Rutas de Chachimbiro" Compañía Limitada, a favor del



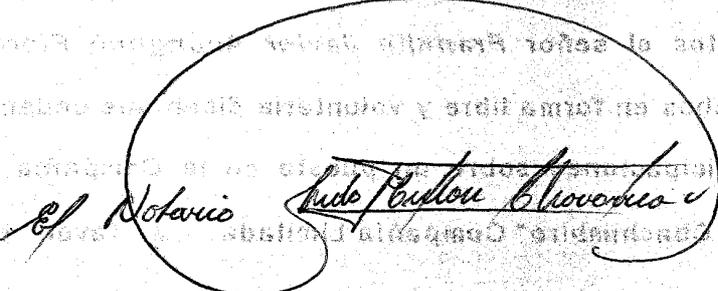
En la ciudad de Ciudad...
señor **José Antonio Males Barrera**, quien acepta a su vez la
transferencia de uso, posesión y goce de este puesto y con el fin de
que el realice las gestiones administrativas en LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS y más organismos pertinentes
para el efecto y obligue el traspaso definitivo a su nombre.- El
cesionario se obliga además a pagar por esta sesión de derechos el
valor único y exclusivo para esta clase de contratos y que autoriza la
Ley.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Se adjunta a esta
matriz todos los documentos habilitantes necesarios. **PROSIGUIENDO.-**
En el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos y cada
uno de los preceptos legales del caso y leído este instrumento
íntegramente por mi el Notario a los comparecientes aquellos se
ratifican, afirman y firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que
doy fe.-



SR. FRANKLIN JAVIER ANANGONÓ FLORES
C.C. 100215522-2



SR. JOSÉ ANTONIO MALES BARRERA
C.C. 100142259-9



El Notario **Rudo Pastor Chovero**


Compañía de Camionetas
"RUTAS DE CHACHIMBIRO" CIA. LTDA
URCUQUI - ECUADOR

Acta N° 09

En la ciudad de Urcuquí a los 10 días del mes de Junio del 2003 se reúnen en sesión convocada por el Sr. Presidente de la Compañía Rutas de Chachimbiro Cia. Ltda., Para tratar el siguiente orden del día ,

- 1.- Constatación del quórum e instalación de la Sesión
- 2.- Presentación de los Contratos de Compra - Venta de los nuevos socios

Con la Presencia del 100 % de los Sres. Socios se instala la sesión.
Se da lectura el acta anterior siendo aprobada sin ninguna modificación.

Se procede a dar lectura a los contratos de compra- venta entre los Sres. Bolívar Quelal como comprador y el Sr. Pedro Anangonó quien vende sus acciones y derechos de igual manera la Sra. Mónica Osejos Compra acciones y derechos al Sr. Luis Alfredo Anangonó; el Sr. Antonio Males compra acciones y derechos al Sr. Franklin Anangonó los mismos que son aceptados por unanimidad.

Los contratos de compra y venta reposa en los archivos de la Institución; los nuevos socios se comprometen a cumplir con los deberes y derechos que rigen en la Institución.

Sin nada más que tratarse se clausura la sesión para constancia de lo actuado firman.- Sr. Edwin Oña **PRESIDENTE**.- Sr. Víctor López **GERENTE**

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de la Institución.


Srta. Celia Anangonó
SECRETARIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATEGORICACION

CIUDADANIA No. 100215522-2

ANANGONO FLORES FRANKLIN JAVIER

12 OCTUBRE 1.978

IMBABURA/URCUBUI/URCUBUI

01 1 117 0011

IMBABURA/URCUBUI

URCUBUI 78

Milton Chavarrea
 NOTARIO

ECUATORIANA***** Y333311222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PEDRO MANUEL ANANGONO

MARIA IMELDA FLORES

IBARRA 18/10/96

18/10/2008

201484

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATEGORICACION

CIUDADANIA No. 100142059-9

MALES BARRERA JOSE ANTONIO

31 OCTUBRE 1.960

IMBABURA/URCUBUI/URCUBUI

01 037 000

IMBABURA/IBARRA

IBARRA 60

Firma de la autoridad

ECUATORIANA***** V2444V4442

CASADO

ROSA MARIA URCUANGO FLORES

ESTADO CIVIL PRIMARIA

JORNALERO

INSTRUCCION JOSE MALES

PROF./OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LUZ BARRERA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE IBARRA

5/06/98

LUGAR Y FECHA DE EMISION 03/08/2010

FECHA DE CADUCIDAD

0126004

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, la misma que la signo, sello y firmo en Urcuquí, a veintinueve de junio del dos mil cuatro. De todo lo que doy fe -

Milton E. Chavarrea V

Lic.: Milton E. Chavarrea V

NOTARIO PUBLICO
 CANTON URCUQUI

Milton Chavarrea Vallejos
 NOTARIO
 Urcuquí, Ecuador

RAZÓN: En legal y debida forma a petición verbal de parte interesada, ciento al margen del presente instrumentos la sesión de participaciones en la compañía de Transportes Rutas de Chachimbiro compañía Limitada, legalmente constituida mediante acuerdo ministerial números tres, tres, nueve, uno del diecinueve de septiembre del dos mil tres **PROTOCOLIZADA** en esta Notaría el dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita el quince de diciembre del mismo año, que otorga el señor **Franklin Javier Anangonó Flores**, de fecha diez de junio del dos mil tres, conforme consta del acta de aceptación de la compañía, Urcuquí a veintisiete de agosto del dos mil cuatro. - De todo lo que doy fe. -



Lic.: Milton E. Chavarra V

NOTARIO PUBLICO
CANTON URQUQUI



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON URQUQUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** en el:

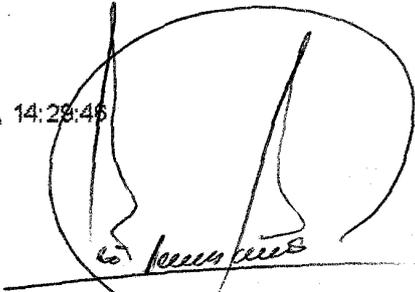
LIBRO REGISTRO DE MERCANTIL

Tomo 1

Repertorio(s)-220

Partida 2.

Martes, 30 de Mayo del 2006, 14:28:46



LIC. CARLOS E. FLORES V.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-

ASESOR: CARMITA ANRRANGO

